



Resolución Administrativa N° 062 2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 612-2020-MINAGRI-PCC con fecha de recepción 10 de noviembre de 2020, emitido por el Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y el Informe N° 60-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 19 de noviembre de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "*Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios*", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "*Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada*";

Que, mediante Memorándum N° 612-2020-MINAGRI-PCC, el Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, solicita el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la **Srta. Juzly Camacho León**, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Ica, en la comisión de servicio realizada al distrito de Independencia, provincia de Pisco en la ciudad de Ica el día 09 de octubre del 2020;

Que, mediante Informe N° 60-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 19 de noviembre de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la **Srta. Juzly Camacho León**, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Ica, en la comisión de servicio realizada al distrito de Independencia, provincia de Pisco en la ciudad de Ica el día 09 de octubre del 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
09/10/2020	Factura Electrónica E001- 10	Servicio de Movilidad	271.40
09/10/2020	Declaración Jurada	Alimentación Local	40.00
	Total		311.40

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la **Srta. Juzly Camacho León**, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Ica, por la suma de S/ 311.40 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2020 21:54:55-0500



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORME N° 60-20020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N° 612-2020-MINAGRI-PCC

Fecha : San Isidro, 19 de noviembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, “Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios”, en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 612-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 30 de octubre del 2020, el Director Ejecutivo solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por la Srta. Juzly Camacho León, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Ica, según el informe de viaje de la comisionada su comisión de servicio la realizó al distrito de Independencia, provincia de Pisco en la ciudad de Ica el día 09 de octubre del 2020, fue con el objetivo de realizar la visita de la verificación física del sistema de riego tecnificado del Grupo Jireh – Cooperativa Fibras Peruanas (PRPA) y estado situacional del predio de la beneficiaria Marcelina Munayco Vda. De Herrera. Donde el estado situacional del predio de la beneficiaria y conforme a la información de los documentos la socia a volteado parte del predio y abandonado el cuidado de las plantas de granado que están en mal estado (irrecuperables). Los socios quieren seguir trabajando con el programa, por lo que se podría formar una mesa de trabajo para determinar cuáles son sus principales problemas.

CONCLUSIONES:

- 4.1 El Director Ejecutivo, con memorándum N° 612-2020-MINAGRI-PCC, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios al distrito de Independencia, provincia de Pisco en la ciudad de Ica, no programada por la comisionada Juzly Camacho León, que genero gastos de alimentación y servicio de movilidad.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada al distrito de Independencia, provincia de Pisco en la ciudad de Ica, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650 meta 054 de la Dirección Ejecutiva.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del día 09 de octubre del 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
09/10/2020	Factura Electrónica E001- 10	Servicio de Movilidad	271.40
09/10/2020	Declaración Jurada	Alimentación Local	40.00
	Total		311.40

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Elva Camacho Salazar
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración

CUT: 3237-2020

DIA	MES	AÑO
09	10	2020

INFORME DE VIAJE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO: JUZLY CAMACHO LEÓN

UNIDAD EJECUTIVA

FECHA: 14/10/2020

DEL: 09/10/2020

AL: 09/10/2020

LUGAR: ICA - PISCO (INDEPENDENCIA CABEZA DE TORO) - ICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Visita para verificación física del sistema de riego tecnificado del Grupo Jireh y estado situacional del predio de la beneficiaria Marcelina Consuelo Munayco Vda De Herrera .

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1 El día 09 de octubre del 2020 se realizó la visita a las parcelas del Grupo Jireh de la Cooperativa Agraria de Servicios Fibras Peruanas Valle de Pisco LTDA, ubicado en la ciudad de Pisco distrito de Independencia sector Cabeza de Toro Lateral 4, con el fin de verificar el estado físico de la infraestructura del sistema de riego tecnificado y el estado situacional del predio de la beneficiaria Marcelina Consuelo Munayco Vda De Herrera.

1.2 La verificación se inició a las 9.30 de la mañana y culminó a las 3.00 de la tarde en compañía del sr. Ruben Eliseo Salazar Herrera identificado con DNI 22281375 quien fue el asistente técnico permanente durante el POA1 y POA 2 según refiere, pero a la actualidad no guarda relación laboral con el grupo, se hizo el recorrido de los 8 predios beneficiados por el PRPA y la verificación in situ de las 33 válvulas instaladas por el proveedor.

2. RESULTADOS

Estado del sistema de riego: Al momento de la verificación el sistema de riego no se encontraba en funcionamiento debido a que todavía no han logrado pagar la deuda que tienen con la empresa que brinda el servicio de electricidad, por lo que no se pudo verificar el funcionamiento de este, por referencia del sr. Ruben Eliseo Salazar Herrera el proveedor si realizó pruebas de riego según el avance de la instalación de válvulas y el constato el funcionamiento del sistema.

El reservorio está a media capacidad y con agua estancada, según referencia del sr. Ruben Eliseo Salazar Herrera desde la prueba realizada en abril no se volvió a llenar el reservorio de agua.

La caseta de riego esta con candado, para la visita se ingresó a la caseta, no se realizó un inventario, pero se observó que todo estaba en buen estado, los tanques de mezcla para fertirriego estaban nuevos (sin uso) por lo que es muy posible que nunca se haya realizado pruebas de fertirriego, no se verificó el funcionamiento de los equipos dentro de la caseta por que como vuelvo a mencionar no hay fluido eléctrico.

Estado de las válvulas de riego: Se verifico las 33 válvulas instaladas para ver la situación de cada una de estas, cada válvula está instalada dentro de una caja de concreto con puertas de metal que abren hacia arriba, estas cajas tienen el fin de proteger la integridad de las válvulas, se constató que 29 válvulas estaban instaladas dentro de las cajas de concreto, 4 válvulas estaban no habidas como constan en informes anteriores estas 4 válvulas son las instaladas en el predio de la beneficiaria Marcelina Consuelo Munayco Vda De Herrera.

jurada

RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

N-30

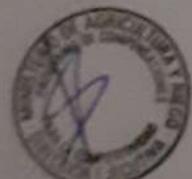
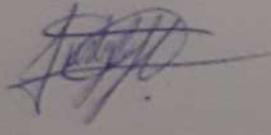
NOMBRES Y APELLIDOS : JUZLY CAMACHO LEON
UNIDAD / CARGO : UNIDAD DE EJECUTIVA - ESPECIALISTA TECNICO 2
 Dejo que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en la provincia de Chincha en el El Carmen sector la Ganta - Ica

Fecha: Del : 09/10/2020 Al : 09/10/2020
Lugar : Provincia de Pisco, distrito de Independencia - Cabeza de Toro Lateral 4.

Montos Recibidos: S/. 0.00
Importe gastado: S/. 311.40
Saldo por menor gasto: S/. -311.40

RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
10/2020	FACTURA	E001-10	Ica - Pisco distrito de Independencia Cabeza de Toro - Ica	271.40
10/2020	DECLARACION JURADA	FORMATO 05	Alimentos	40.00
TOTAL GASTOS DE VIÁTICOS				311.40

VALIDACIÓN Y/O APROBACIÓN

Jefe Unidad	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
		

Y FECHA Ica, 14 de octubre 2020.

PLANILLA DE VIATICOS

SIAF N°

I. COMISION DE SERVICIO

1. DATOS DEL COMISIONADO				
DIRECCIÓN		NOMBRES Y APELLIDOS		
ICA		JUZLY CAMACHO LEON		
		CARGO		UNIDAD/DEPENDENCIA
		ESPECIALISTA TECNICO 2		UNIDAD EJECUTIVA
2. DATOS DEL VIAJE				
DURACION			ITINERARIO	VIA
DEL	AL	TOTAL(DIAS)		
09.10.2020	09.10.2020	1.0	Día 01: 09/10/20: Ica hacia Provincia Pisco, distrito de Independencia sector Cabeza de Toro, lateral 4.	TERRESTRE
3. MOTIVO DEL VIAJE				
Día 01: 09/10/20: Visita para verificación física del sistema de riego tecnificado y estado situacional del predio de la beneficiaria Marcelina Consuelo Munayco Vda De Herrera del Grupo Jireh Cooperativa Fibras Peruanas (PRPA).				

PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	MONTO S/.
1. VIATICOS	200.00
2. PASAJES TERRESTRES	
3. COMBUSTIBLES	
4. OTROS - GASTOS OPERATIVOS (ALQUILER DE MOVILIDAD)	354.00
TOTAL S/.	S/. 554.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

SELLO Y FIRMA DE LA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

SELLO Y FIRMA DEL JEFE
DE LA UNIDAD SOLICITANTE



IMPORTANTE:

RECIBÍ LA 554.00 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 073-2013-EF.

SI VENCIDO DICHO PLAZO INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMÁTICA SIN LUGAR RECLAMO Y SE EFECTUE LA RETENCIÓN DE MIS HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA VIGENTE.

RESUMEN GAS	IMPORTE S/.
23.21.21	354.00
23.21.22	200.00
23.13.11	0.00
23.27.1199	0.00
TOTAL	554.00

FIRMA DEL COMISIONADO
DNI N° 71209299



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 017, 2020-MINAGRI-PCZ

A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud De Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, 30 de octubre del 2020

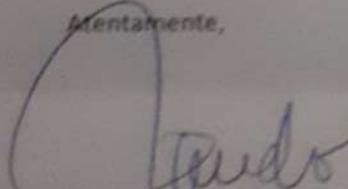


Me dirijo a usted para remitir solicitud de reembolso por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
JUZLY CAMACHO LEON	Pisco - Independencia - Cabeza Toro lateral 4 (viceversa)	09/10/2020	Viáticos	40.00
			Movilidad	271.40
TOTAL				311.40

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes. Cabe indicar que los gastos que irrogaen la presente Comisión están considerados en el Certificado 650 y la Meta 54.

Atentamente,





Jorge Sandoval Ramirez
Director Ejecutivo
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

2034 -
CUT N° -2020

Calle Coronel Odrisio N° 171 - Urb. Orzaña, San Isidro
T: (511) 416 - 9880
www.agricultura.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO